



Provincia de Santa Fe

2015 – 20° aniversario  
de la creación del Enress



## **DICTAMEN FINAL Y ORDEN DE MERITO**

### **Concurso Abierto**

### **Especialista en Operación del Servicio**

### **Resolución N° 833/17 Enress**

En la ciudad de Rosario a los 15 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 12,30 hs. se reúne en la Sala de Directorio del Enress, sita en Córdoba 844 – 5to. Piso, el Jurado designado mediante Resolución N° 833/17, al efecto de emitir el presente Dictamen Final conforme a las previsiones de la reglamentación aplicable (Resolución N° 802/11 ENRESS) al Concurso Abierto en curso para la cobertura del cargo Especialista en Operación del Servicio, Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07 – Clase XXII, perteneciente a la Gerencia de Operación e Infraestructura.

1) El Jurado recibió la inscripción de los siguientes aspirantes:

Cynthia Antonella Oitaven – DNI 30.945.501.

Romina Paola Almeida Gentile – DNI 34.408.060.

Sergio Osvaldo Acevedo – DNI 17.612.591.

Carina Alejandra Amaya – DNI 22.068.886.

Sabrina Reggiardo – DNI 32.841.362.

Edgardo Hector Delmonti – DNI 92.137.434.

Rafael Alberto Ronzone – DNI 13.163.851.

2) Consta en Actas que no se presentaron a realizar la evaluación técnica los siguientes postulantes:

Sergio Osvaldo Acevedo – DNI 17.612.591.

Carina Alejandra Amaya – DNI 22.068.886.

Rafael Alberto Ronzone – DNI 13.163.851.

3) Se presentaron efectivamente a realizar la evaluación técnica los siguientes concursantes:



Provincia de Santa Fe

2015 – 20° aniversario  
de la creación del Enress



Ente Regulador  
de Servicios Sanitarios

Sabrina Reggiardo – DNI 32.841.362.

Cynthia Antonella Oitaven – DNI 30.945.501.

Edgardo Hector Delmonti – DNI 92.137.434.

Romina Paola Almeida Gentile – DNI 34.408.060.

4) Entregados los temarios de la evaluación técnica, el Sr. Edgardo Héctor Delmonti manifestó su intención de retirarse del concurso, siendo aceptado su desestimamiento por parte de los jurados a cargo del mismo.

5) Finalizada la segunda etapa del concurso, se dejó constancia de que la aspirante Sabrina Reggiardo – DNI 32.841.362 no superó la misma, siendo admitidas para continuar:

Cynthia Antonella Oitaven – DNI 30.945.501 y

Romina Paola Almeida Gentile – DNI 34.408.060.

6) Las aspirantes Cynthia Antonella Oitaven y Romina Paola Almeida Gentile, superaron las cuatro etapas previstas en la normativa de convocatoria, a tenor de los puntajes obtenidos contenidos en las Actas precedentes obrantes en autos y, de acuerdo a la siguiente tabla del Anexo II de la Resolución N° 833/17 Enress:

<b>ETAPA 1</b>	<b>ETAPA 2</b>	<b>ETAPA 3</b>	<b>ETAPA 4</b>	<b>TOTAL</b>
30%	40%	20%	10%	100%

7) De lo que resulta por aplicación de la tabla precitada, el Puntaje Global ponderado a saber:

<b>Aspirante</b>	<b>E1 -Ev. Antec.</b>	<b>E2.- Ev. Téc.</b>	<b>E3-Ev. Pers.</b>	<b>E4- Ent. Pers.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cynthia Antonella Oitaven</b>	<b>53,50 ptos.</b>	<b>77,50 ptos.</b>	<b>85 ptos.</b>	<b>90 ptos.</b>	<b>306 ptos</b>
<b>PGP</b>	<b>16,05 %</b>	<b>31 %</b>	<b>17 %</b>	<b>9,00 %</b>	<b>75,05 %</b>



Provincia de Santa Fe

2015 – 20° aniversario  
de la creación del Enress



Ente Regulador  
de Servicios Sanitarios

<b>Aspirante</b>	<b>E1 -Ev. Antec.</b>	<b>E2.- Ev. Téc.</b>	<b>E3-Ev. Pers.</b>	<b>E4- Ent. Pers.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Romina Paola Almeida Gentile</b>	<b>55,10 ptos.</b>	<b>73 ptos.</b>	<b>75 ptos.</b>	<b>75 ptos.</b>	<b>278,10 ptos</b>
<b>PGP</b>	<b>16,53 %</b>	<b>29,20 %</b>	<b>15 %</b>	<b>7,50 %</b>	<b>68,23 %</b>

8) En cuanto al procedimiento, manifestamos que se ha desarrollado y finalizado en tiempo y forma, sin que medien circunstancias que lo invaliden ni se presentaron impugnaciones. Este Jurado ha observado en todo momento las pautas establecidas en la Resolución N° 592/11 que adoptó para el Organismo los principios aplicables a la regulación del Régimen de Concursos para designaciones en la Administración Pública Provincial, establecido por decreto PEP N° 1729/09 y sus modificatorios, y en la Resolución N° 802/11ENRESS “Régimen de Concursos Internos” de aplicación a la cobertura de cargos vacantes de todos los agrupamientos del personal de planta permanente del ENRESS comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 113/94 - “E”.

9) Por Secretaría Administrativa de Selección y Concursos notificar fehacientemente el Orden de Mérito, realizando las publicaciones previstas en la normativa aplicable.

10) Cumplidos los plazos reglamentarios, el Jurado da por finalizado el Concurso Abierto para la cobertura de UN (1) cargo de Especialista en Operación del Servicio correspondiente al Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07, Clase XXII de la Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio.

11) Como conclusión de su actividad, el Jurado pone a consideración del Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios todo lo actuado, para su eventual aprobación y consecuente prosecución del trámite por ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe para el dictado del decreto de estilo a través de sus Órganos competentes de: **Cynthia Antonella Oitaven – DNI 30.945.501.**-----